

## GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL TFG EN EL GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS.

El propósito de este documento es poner a disposición de estudiantes y profesores una Guía con normas y recomendaciones para la realización, gestión y evaluación del Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) en el Grado en Ciencias Políticas. Este documento y todo lo relacionado con el TFG puede consultarse en el Campus Virtual de la asignatura. Si no cuenta con acceso al campus diríjase a [mvelasco@ucm.es](mailto:mvelasco@ucm.es) indicando su nombre y correo electrónico de la UCM, para darle acceso a la plataforma de la asignatura.

### ASPECTOS GENERALES

Definición y finalidad del TFG	El TFG es una asignatura obligatoria de 6 créditos que debe cursar el estudiante al final de su trayectoria académica con objeto de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos del Grado en Ciencias Políticas.
Requisitos previos	Para poder cursar el TFG el estudiante deberá haber superado el 60% de los créditos del Grado en Ciencias Políticas (entre ellos, todos los de la Formación Básica) y haberse matriculado en todas las asignaturas que le restan para finalizar el Grado.
Modalidades del TFG	El TFG puede adoptar las siguientes modalidades: proyecto o informe técnico; trabajo teórico-experimental o trabajo de revisión bibliográfica. En ningún caso será un trabajo de investigación.

### LA MEMORIA DEL TFG

¿Qué es la Memoria del TFG?	Un documento escrito sobre algún tema relacionado con las Ciencias Políticas que permita mostrar que el estudiante ha adquirido las competencias y contenidos formativos vinculados a la titulación. No se aceptan como TFGs trabajos presentados con anterioridad en otra asignatura. Todos los trabajos presentados serán sometidos a análisis informático para detectar plagios.
Estructura de la Memoria de TFG	La memoria de TFG constará, al menos, de los siguientes apartados en su estructura: <ul style="list-style-type: none"><li>• Una <i>portada</i> en la que figure el nombre y apellidos del estudiante, la titulación a la que pertenece, título del trabajo, nombre y apellidos del tutor/a y año académico correspondiente.</li><li>• Un <i>índice</i> paginado cuya estructura debe haber sido acordada</li></ul>

	<p>con el tutor/a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una <i>introducción</i> en la que se señale brevemente el objeto de estudio, los objetivos y la metodología empleadas.</li> <li>• Un <i>desarrollo</i> organizado en aquellos capítulos o epígrafes necesarios para profundizar en el objeto de estudio y alcanzar los objetivos fijados.</li> <li>• Unas <i>conclusiones</i>.</li> <li>• La relación de <i>referencias bibliográficas</i> empleadas</li> <li>• Un apartado de <i>Anexos</i>, en su caso</li> </ul> <p>En el campus virtual hay disponible un formato recomendado de TFG que recoge todos estos apartados.</p>
Extensión de la Memoria del TFG	El TFG tendrá una extensión entre 20 y 30 páginas (excluidos los anexos). Un mínimo de 7.000 palabras y un máximo de 10.000 palabras.
Formato de la memoria, tipo de letra e interlineado	Documento Word, RTF o PDF. Tipo de letra: Times New Roman 12. Interlineado: 1,5
Sistema de citas y referencias bibliográficas	El sistema de citas utilizado durante el texto y en el apartado final de bibliografía se ajustará al modelo Harvard, preferentemente el utilizado por la Revista <i>Política y Sociedad</i> . En el campus virtual están disponibles las normas de esta revista.
Fecha de entrega de la Memoria del TFG	Convocatoria extraordinaria de febrero: antes de las 14 horas del 7 de febrero. Convocatoria de junio: antes de las 14 horas del 21 de junio. Convocatoria de septiembre: antes de las 14 horas del 13 de septiembre.
Lugar de entrega	La entrega se hará en dos espacios antes de la fecha y hora establecida: Mediante correo electrónico al tutor/a y al profesor(es) de la Comisión de Evaluación. Si alguno de ellos lo solicita deberá entregarse también en papel en el buzón del profesor. Se entregará otro ejemplar a través del campus virtual mediante una aplicación existente para ello. Los correos de los miembros de las Comisión de Evaluación están disponibles en el campus virtual.

### **LA EXPOSICIÓN PÚBLICA.**

La exposición pública	La exposición oral del TFG ante la Comisión de Evaluación es un acto público al que puede asistir cualquier persona que lo desee.
-----------------------	---

Estructura del acto	<p>Constará de una primera intervención del estudiante de entre 10 y 15 minutos de duración.</p> <p>Posteriormente, los miembros de la Comisión de Evaluación podrán formular preguntas u observaciones si así lo estiman oportuno.</p> <p>Finalmente, el estudiante contará con un turno de réplica para dar respuesta a las observaciones y preguntas planteadas por la Comisión de Evaluación.</p>
Formato recomendado	<p>En el campus virtual hay disponible un formato de PowerPoint para apoyar la presentación oral. Se trata de una sugerencia de formato, pues el estudiante de acuerdo con su tutor/a podrá seguir otra estructura de exposición oral, recurrir a otros programas o no apoyar su intervención en soportes informáticos.</p>
Fecha de exposición pública del TFG	<p>Convocatoria extraordinaria de febrero: 14 de febrero</p> <p>Convocatoria de junio: 29 de junio</p> <p>Convocatoria de septiembre: 20 de septiembre</p>
Lugar y hora de celebración	<p>En el campus virtual se informará sobre el aula y hora de celebración de la exposición pública.</p>

### **EL SISTEMA DE EVALUACIÓN.**

Criterios de evaluación	<p>Informe del tutor/a: 70%.</p> <p>Exposición pública: 30%.</p>
Comisiones de evaluación	<p>Están formadas por el tutor/a del TFG y otro profesor de la Facultad. En la evaluación se tomará en consideración tanto el trabajo escrito presentado como la exposición pública.</p> <p>En el campus virtual está disponible el modelo de acta que deberán cumplimentar las comisiones evaluadoras y entregar en el Decanato.</p> <p>La composición de las comisiones de evaluación se publicará en el campus virtual incluyendo nombre y correo electrónico de los integrantes de la comisión.</p>
Calificaciones	<p>El TFG será calificado como cualquier otra asignatura. Las calificaciones se notificarán a través del campus virtual y GEA.</p> <p>La calificación obtenida se incluirá en el acta cuando el estudiante haya superado todos los créditos del Grado.</p> <p>La calificación tendrá validez para las convocatorias del curso correspondiente y para la convocatoria extraordinaria de febrero inmediatamente consecutiva.</p>
Reclamaciones	<p>Los estudiantes disconformes con la calificación podrán formular reclamación motivada ante la Comisión de Grado en</p>

	<p>Ciencias Política en el plazo de cinco días naturales desde su publicación. La Comisión deberá resolver en quince días naturales desde la recepción de la reclamación.</p> <p>Las reclamaciones deberán presentarse en el servicio de Registro y remitirse a la dirección siguiente: <i>Coordinadora del Grado (María Velasco González) Departamento de Ciencia Política y de la Administración II. Despacho 2207.</i></p> <p>En el campus virtual está disponible un formulario para la reclamación de la calificación.</p>
--	---

### LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL TFG.

El TFG como asignatura	El TFG es una asignatura más del Plan de Estudios del Grado en Ciencias Políticas.
El tutor/a de TFG	<p>La asignatura es impartida por profesores y profesoras que ejercen como tutor/aes del TFG. Los tutores tienen que estar adscritos a alguno de los Departamentos que imparten docencia en el Grado en Ciencias Políticas. Ello en la práctica significa que cualquier profesor/a de la Facultad puede ser tutor/a/a.</p> <p>El tutor/a será el encargado de la organización y el seguimiento de la asignatura, participando también en su evaluación.</p> <p>El tutor/a llevará a cabo diferentes actividades formativas (ya sean tutorías, seminarios o ambas) destinadas a orientar al estudiante sobre la modalidad de TFG, la estructura de la memoria, la metodología, el tratamiento de los temas, las fuentes documentales y bibliográficas y la exposición oral.</p>
La elección del tutor/a	<p>Cada estudiante debe elegir un tutor/a y dirigirse a él para que acepte la dirección del TFG.</p> <p>En el campus virtual hay una relación de posibles tutores. Si hay algún profesor o profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM que no esté en la lista y que acepte dirigir el TFG, también puede ser tutor/a.</p>
Informar sobre la elección del tutor/a al Decanato.	<p>Una vez que un tutor/a ha aceptado la dirección del TFG el estudiante debe informar sobre ello, para lo cual debe cumplimentar la ficha alumno-tutor/a (disponible en el campus virtual) y una vez firmada por el profesor/a entregarla en el Decanato.</p> <p>La Facultad pondrá en marcha una aplicación informática que también se deberá cumplimentar.</p> <p>La información sobre cierre del plazo para la entrega de la ficha alumno-tutor/a se recogerá en el campus virtual.</p>

Información sobre la asignación de tutor/a	En el campus virtual se hará público un listado de estudiantes y tutor/aes.
Reclamaciones a la asignación de tutor/a	<p>Los estudiantes disconformes con la asignación de tutor/a podrán formular reclamación ante la Comisión de Grado en Ciencias Políticas en el plazo de cinco días naturales desde su publicación y la Comisión deberá resolver en quince días naturales desde la recepción de la reclamación.</p> <p>Las reclamaciones deberán presentarse en el servicio de Registro y remitirse a la dirección siguiente: <i>Coordinadora del Grado (María Velasco González) Departamento de Ciencia Política y de la Administración II. Despacho 2207.</i></p> <p>En el campus virtual está disponible un formulario para la reclamación.</p>
La Comisión de Grado en Ciencias Políticas	<p>La Comisión de Grado en Ciencias Políticas (unidad encargada de la coordinación, gestión y seguimiento del título) velará por el buen desarrollo de las directrices fijadas por el Rectorado, por la Junta de Facultad y en la Memoria del Grado (aprobada por la ANECA) relativas a la organización, seguimiento y evaluación del TFG.</p> <p>La Comisión podrá desarrollar la normativa general para adecuarla a las características propias del Grado en Ciencias Políticas.</p> <p>La Comisión de Grado en Ciencias Políticas solventará las reclamaciones a la asignación de tutor/aes.</p>
Calificación INCOMPATIBLE en GEA	Si en el Campus Virtual figura que ha aprobado el TFG y en GEA aparece como INCOMPATIBLE ello puede deberse a diversos motivos. Si este fuera su caso consulte el Campus Virtual donde se explica la forma de actuar en estos casos.